

A. CALOTA DE PEREIRA
Radicaliza: No. 49511-2015
Fecha: 16/08/2015 10:45
Recibido por: NELSON HINCHAYE
Destino: Secretario de Educación
Anexo: 01

Pereira, Agosto 28 de 2015

Doctora

Claudia Jimena Peña García

Subsecretaria de Planeación y calidad Educativa

Secretaria de Educación de Pereira

Ref. Queja

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de poner una queja en contra del Instituto Educativo INEC Pereira, por considerar estar vulnerando los derechos de los estudiantes.

Yo Luz Marina Largo de Gutiérrez con CC. 24410975 de Pereira-Risaralda matricule a mi hija Angee Paola Gutiérrez Acevedo con ti. 9803257730 de Pereira-Risaralda, al curso de auxiliar de Enfermería en el Instituto INEC en el año lectivo 2015 en el primer semestre de Enero hasta finales de Mayo en el cual aprobé para pasar al segundo semestre que comenzó en el mes de Julio hasta el mes de agosto de 2015. Sucede que en este corto tiempo se considera ya perdido el semestre por motivos de no haber aprobado la norma 6 de este, después de haber presentado la recuperación y no haber sido aprobada. Pero se dice que la teoría valdría un 30% y la practica un 70% entonces no se estaría llevando a cabo este acuerdo de porcentajes por motivo de que ya se dio como perdido el semestre.

La respuesta que se recibe en el INEC es que se debe volver a pagar nuevamente una parte de lo que ya se pagó junto con la póliza de seguro que se supone que se paga por 6 meses no por mes y medio.

Como bien se sabe el INEC es un excelente Instituto, donde salen muy bien preparados sus estudiantes, pero no es justo que se tenga que pagar un semestre más cuando hace menos de dos meses se volvió a pago por este. En ninguna parte de los documentos firmados dice esto que se harán más cobros.

Solicito

Hacer una investigación respetiva y al hallarse una vulneración de los derechos de los estudiantes se medie para que el INEC me dé una respuesta prontamente.

En caso tal que no sea posible conciliar con la institución que procedan al reembolso del dinero ya consignado por el segundo semestre.

Cualquier notificación en la siguiente:

Dirección: Mz 8 Cs 47ª La Graciela Dosquebradas.

Teléfono: 3504760.

Por la atención y colaboración prestada gracias.

Copia al INEC

Atentamente

Luz Marina Largo de Gutiérrez.

Luz Marina Largo de Gutiérrez

CC. 24410975





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de agosto de 2015	Número de radicado:	49511
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-28 15:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ MARINA LARGO DE GUTIERREZ		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

